

Apéndice n.º 2: Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior Orientadas a Mejorar la Gestión de la Entidad.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad	Presidencia del Consejo de Ministros			
Periodo de Seguimiento	Julio a Diciembre de 2022			
Nº de Informe de Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
005-2021-3-0064	Reporte de Deficiencia Significativas	1	Al Secretario Técnico, que coordine con los responsables de Contabilidad y Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones para que realicen conciliaciones con las entidades y empresas de servicios públicos; asimismo, coordine con el Departamento de Asesoría Legal para que realice las acciones de seguimiento a los arbitrajes y demandas judiciales interpuestas contra las Entidades y Empresas de Servicios Públicos - EPS y las Empresas Concesionarias de Distribución Eléctrica - ECDE para la recuperación de los adeudos por contribuciones reembolsables a efectos de que las cuentas por cobrar se encuentren sustentadas adecuadamente en el Balance General de la Entidad al 31 de diciembre de 2019.	En Proceso
		2	Al Secretario Técnico, que coordine con el responsable de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones, para que gestione con los bancos donde ingresaron los depósitos a fin de obtener la documentación sustentatoria de la entidad o empresa que efectuó estos depósitos y analice mensualmente las cuentas por cobrar determinando correctamente los saldos.	No implementada
010-2021-3-0064	Reporte de Deficiencia Significativas	1	Al Secretario Técnico, que coordine con los responsables de la Sub Unidad de Contabilidad y la Sub Unidad de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones, para que planifiquen y ejecuten acciones de identificación de los depósitos, agotando todas las instancias para este efecto, debiendo contar con personal idóneo que verifiquen y concilien los registros con los depósitos efectuados, ejerciendo una supervisión permanente y continua hasta la consecución de resultados.	En Proceso
001-2022-2-0581	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponga se realicen las acciones correspondientes para establecer el marco normativo procedimental que permita validar y sustentar el requisito “conocimiento” para la designación de los funcionarios de libre designación y remoción, como es el caso del requisito previsto en el literal 20.3, “Poseer conocimientos y experiencia en asuntos relacionados a seguridad, defensa y desarrollo nacional” del Decreto Legislativo N° 1141, Director de Inteligencia Nacional de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad	Presidencia del Consejo de Ministros			
Periodo de Seguimiento	Julio a Diciembre de 2022			
N° de Informe de Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
749-2022-CG/JUSPE-AC	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia General, a través de su Oficina de Administración realice las acciones necesarias para el recupero de los montos no aplicados y cobrados por penalidad por mora de S/ 128 399,36 y S/ 52 614,48 correspondientes a los contratos n.ºs 10-2020-ARCC/GG/OA y 006-2020-ARCC/GG/OA por el servicio de traslado e instalación de los hospitales temporales de Arequipa y Huaraz, respectivamente; caso contrario, disponga el inicio de las acciones legales que corresponda, a fin de lograr su recupero.	Implementada
		3	Disponer que la Oficina de Administración adopte las acciones necesarias para lograr la suscripción de las adendas pendientes de regularización, a fin de cautelar el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la culminación de los contratos suscritos para los servicios de provisión, instalación y puesta en operatividad de las estructuras hospitalarias temporales.	Implementada
		4	Disponer que la Dirección de Intervenciones del Sector Salud y la Oficina de Administración, en coordinación con la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, definan las condiciones necesarias y el plazo que se establecerá para que los contratistas Fusion Comunicaciones SAC y Escarcena SAC puedan iniciar la desinstalación de la infraestructura temporal.	En Proceso
		5	Disponer que la Dirección de Intervenciones del Sector Salud realice las acciones necesarias a fin de cautelar que los contratistas Fusion Comunicaciones SAC y Escarcena SAC cumplan con su obligación contractual referido a la desinstalación de la infraestructura temporal y reposición a las condiciones iniciales, que permitan la adecuada devolución de las áreas asignadas por las instituciones públicas que cedieron dichas áreas.	En Proceso
4120-2022-CG/JUSPE-AC	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia General, a través de su Oficina de Administración realice las acciones necesarias para el recupero de los montos no aplicados por concepto de penalidades derivadas del incumplimiento injustificado de sus prestaciones por parte del proveedor IQ Medical Services LLC, en lo referido a los ventiladores mecánicos de transporte y ventiladores volumétricos PCV + avanzados, así como del pago por la importación de los doce (12) ventiladores mecánicos de transporte.	Pendiente
		3	Disponer que la Gerencia General, a través de su Oficina de Administración, establezca mecanismos de supervisión y control que cauten la correcta y	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad	Presidencia del Consejo de Ministros			
Periodo de Seguimiento	Julio a Diciembre de 2022			
N° de Informe de Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			oportuna aplicación de penalidades ante incumplimientos injustificados a cargo de contratistas; así como el correcto procedimiento para la modificación y resolución de contratos bajo causal que corresponda, en aras de cautelar los intereses del Estado.	
		4	Disponer que la Gerencia General, a través de su Oficina de Administración, establezca mecanismos de supervisión y control que cautelen que los documentos e información que emitan las unidades que dependen de ella, contengan información debidamente sustentada, a fin de evitar que presentaran información inexacta.	Pendiente